BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 136/2019

Asunción, 18 de diciembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCION".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 4 de diciembre de 2019 por el cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCION"** - ID N° 369397, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 12 Acta 55 de fecha 23 de julio del 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la habilitación de 1 (una) Sucursal del Banco Nacional de Fomento en el Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción, previa autorización del Banco Central del Paraguay.

En cumplimiento a la reglamentación vigente, fue elaborado el dictamen justificativo de la presente locación, individualizado como informe S.O.C. Nº 3191/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, de la Subgerencia Operativa de Contrataciones.

Por Resolución N° 12 Acta 84 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la realización del procedimiento de Locación de Inmueble de referencia, con un costo estimado de G. 500.000.000.

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 5 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción	Finca Nº 4276 Cta. Cte. Ctral. 10-0257-12	Avda. Carlos Antonio López e/ Isabel La Católica y De La Conquista	24	Mensual	20.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantía			1	Unidad	20.000.000	20.000.000
Precio total: Guaraníes quinientos millones.----------								**500.000.000.-**

Lic. Dónde Rosamirando O.
Jefa Sección Compras Menores
Banco Nacional de Fomento
18/12/19

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**Documentación**	**SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ.**	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Póliza	Presentó
3	Poder del representante	No Aplica	No Aplica (*)
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No presenta	No Presentó (**)
9	Impuesto Inmobiliario	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) Dichos documentos (Poder del Representante y Constitución de Sociedad) no aplican considerando que la oferta presentada corresponde a una persona física, siendo la misma la firmante de la oferta.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si la oferente o representante legal son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 798/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ	689177-2	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de diciembre de 2019 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción	Finca Nº 4276 Cta. Cte. Ctral. 10-0257-12	Avda. Carlos Antonio López e/ Isabel La Católica y De La Conquista	24	Mensual	20.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantía			1	Unidad	20.000.000	20.000.000
Precio total: Guaraníes quinientos millones.----------								**500.000.000.**

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIOS REFERENCIALES BNF		SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción	12	Meses	20.0000.000	480.000.000	20.000.000	480.000.000	0 %
2	Garantía	1	Unidad	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0 %

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La ejecución de la presente adjudicación estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a la oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna.
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en el Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción	Finca Nº 4276 Cta. Cte. Ctral. 10-0257-12	Avda. Carlos Antonio López e/ Isabel La Católica y De La Conquista	24	Mensual	20.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantía			1	Unidad	20.000.000	20.000.000
Precio total: Guaranies quinientos millones.----------								**500.000.000.**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 23/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN EL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, a la oferente **SILVIA ROSA PACIELLO RODRIGUEZ**, por un monto de G. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 24 (veinte y cuatro) meses y G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) en concepto de garantía, que totalizan la suma de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con base a su oferta presentada.

Se recomienda **incluir en el contrato** la condición de que la suma de dinero entregada por el LOCATARIO en concepto de **Garantía, le será devuelta treinta días después de terminada la locación**; una vez canceladas las cuentas de servicios (electricidad, sanitarios, telefonía, tasas municipales y otros en su caso utilizadas por el LOCATARIO) y recibido el inmueble objeto del presente contrato, de conformidad a las obligaciones pactadas.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.